



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ESQUIVIAS

En virtud del Decreto de Alcaldía de fecha de veintitrés de marzo de dos mil veintitrés, esta Corporación Municipal remite al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Toledo, expediente administrativo y procede a personarse en forma en el recurso contencioso- administrativo, procedimiento ordinario número 448/2022, interpuesto contra la misma por la representación procesal de Dña. ELENA OCAÑA TORREJÓN, contra la desestimación del recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo plenario de veintiséis de mayo de dos mil veintidós.

Lo que se notifica a aquellos posibles interesados a los que no ha sido posible hacerlo por otros medios, a la vez que se les emplaza, tanto a ellos como a cualquier persona física o jurídica a cuyo favor hubiera derivado o pudieran derivar derechos de la resolución impugnada ya quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma para que comparezcan y se personen en autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Toledo, mediante Procurador con poder, o bien efectuando tal designación en comparecencia <apud acta> en la Secretaría de dicho Órgano Judicial, y con firma de Letrado, en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación del presente anuncio de notificación, si a su derecho conviniere.

En Esquivias, a 23 de marzo de 2023.-El Alcalde, Milagros del Barrio Pérez-Gruoso.

Nº. 1.-2015